

**BASES DEL XII CONCURSO DE FOTOGRAFÍA ARTÍSTICA**  
**DIARIO DE SEVILLA- FNAC "RUESGA BONO"**

**1.- PARTICIPANTES**

Podrán participar en el presente concurso todas aquellas personas mayores de edad, fotógrafos profesionales o aficionados de cualquier nacionalidad, siempre que sean autores de las fotografías que presentan.

No obstante lo anterior, no podrán participar aquellas personas vinculadas laboral o profesionalmente con cualquiera de las empresas del Grupo Joly, así como sus familiares, directos o colaterales, en primer y segundo grado.

**2.- FOTOGRAFÍAS**

**2.1. Temática**

Las fotografías estarán directamente relacionadas con la celebración de la Cuaresma y la Semana Santa de Sevilla, debiendo tener un enfoque artístico.

Las fotografías que contengan la imagen reconocible de un menor quedarán excluidas del concurso, en base a lo dispuesto en la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, así como aquellas que la Dirección de [www.diariodesevilla.es](http://www.diariodesevilla.es) considere inapropiadas o que se encuentren fuera del contexto de dicho concurso.

**2.2. Categorías**

Todas las fotografías remitidas competirán simultáneamente en las siguientes dos categorías:

**2.2.1 "Votación Popular"**

Todas las fotografías recibidas serán expuestas en una página web vinculada al Diario de Sevilla ([www.diariodesevilla.es](http://www.diariodesevilla.es)), a partir del día 26 de marzo, donde podrán recibir el voto de los lectores y usuarios del citado portal.

La fotografía más votada recibirá el único premio previsto para esta categoría. En caso de empate entre dos o más fotografías, la fotografía ganadora será la que hubiese sido enviada -punto 2.5 de las presentes bases- con anterioridad.

Únicamente se admitirá un solo voto por dirección IP y día.

La manipulación de la votación, mediante la implementación de prácticas de votación fraudulenta podrá determinar, a juicio de la organización, la descalificación del participante. En cualquier caso, queda expresamente prohibida la utilización de cualquier método robótico, automatizado, mecánico, programado o similar para la emisión de los votos.

### **2.2.2 “Votación del Jurado”**

Diario de Sevilla y FNAC designarán, de común acuerdo, un jurado compuesto por siete expertos en fotografía y/o Semana Santa, que elegirán dos fotografías ganadoras entre todas las fotografías que se hubiesen recibido.

### **2.3 Exposición FNAC**

De entre todas las fotografías enviadas y no premiadas, el jurado elegirá 25 fotografías que participarán en una exposición en Sevilla, fechas y lugar aún por determinar.

En esta exposición también participarán las fotografías ganadoras de la categoría “Votación Popular” y “Votación del Jurado”.

La participación en la Exposición FNAC no generará derecho a retribución alguna a los autores de las fotografías seleccionadas.

### **2.4. Obras originales**

Únicamente podrán ser remitidas fotografías originales, que no hayan sido publicadas previamente en ningún medio, exposición, concurso o análogo, y respecto a la cual el participante tenga todos los derechos exigidos en las presentes bases.

La Organización retirará del concurso todas aquellas fotografías que contravengan lo dispuesto en el párrafo anterior.

En el supuesto en que, con posterioridad a la entrega del premio, la Organización tuviera conocimiento de que la/s fotografía/s premiada/s incumple/n las presentes Bases, lo pondrá en conocimiento del ganador del Concurso, debiendo éste, en el plazo de dos días, efectuar la devolución del premio en las mismas condiciones que le fue entregado, o en su caso, su equivalente en metálico. En este supuesto el premio quedaría desierto.

De igual forma, en el supuesto en que alguna de las fotografías expuestas en la Exposición FNAC contravenga lo dispuesto en las presentes Bases, la Organización la retirará de forma automática de la mencionada exposición.

### **2.5. Plazo y forma de envío**

Para concursar los participantes accederán al portal de Internet ubicado en la dirección [www.diariodesevilla.es](http://www.diariodesevilla.es) y entrarán en la página relativa al Concurso de Fotografía Artística “Ruesga Bono”. Una vez dentro de dicha página, deberán hacer clic en el botón “Envío de fotografías”. Los participantes deberán rellenar todos los datos solicitados. La organización se reserva el derecho a contactar con el participante para confirmar los datos introducidos en el formulario.

Las fotografías deberán ser remitidas entre los días 10 al 22 de marzo de 2022, ambos inclusive. Transcurrido dicho plazo no será admitida ninguna fotografía adicional.

La organización podrá retirar, en cualquier momento, todas aquellas fotografías que estime que no se adecuan a la temática del concurso, resultasen ofensivas o, en general, no cumplieren las condiciones señaladas en las presentes bases.

## **2.6. Formato y tamaño de las fotografías**

Únicamente se admitirán fotografías en formato JPG. En caso de remitir la fotografía en un formato distinto, quedará a criterio de la organización la admisión de la misma o la conversión de la fotografía a un formato compatible.

Asimismo, las fotografías tendrán un mínimo de 600 Kilobytes y un máximo de 1 Megabyte. En el caso de resultar seleccionadas para la final, se solicitará a los participantes el archivo original o copia del mismo con un mínimo de 1 megabyte para facilitar su publicación en soportes de mayor tamaño.

A este respecto, el participante consiente expresamente cualquier modificación de resolución o tamaño que la Organización efectúe en la fotografía remitida para su publicación, incluso en aquellos supuestos en los que la citada alteración pudiese afectar a la integridad de la obra.

## **2.7. Número máximo de fotografías**

Cada participante podrá presentar un máximo de tres fotografías.

## **2.8. Derechos sobre las fotografías**

Los participantes deberán ser los legítimos titulares de los derechos de la fotografía, y haber obtenido, en su caso, las autorizaciones o permisos para la obtención y/o difusión de la fotografía. La organización no será responsable de cualquier reclamación o requerimiento en relación a infracción de derechos de propiedad intelectual o industrial, de derechos de imagen o en relación al tratamiento de datos de carácter personal.

## **2.9. Jurado y selección de fotografías**

De acuerdo con el punto 2.2 de las presentes Bases, las fotografías participarán en dos categorías:

### **- Votación popular.**

Los lectores digitales y usuarios del portal de Internet [www.diariodesevilla.es](http://www.diariodesevilla.es) podrán votar las fotografías desde el 24 de marzo al 3 de abril.

La imagen con más votos en ese momento resultará ganadora en la categoría "votación popular".

El número de votos recibido por cada fotografía no se conocerá hasta la finalización del concurso.

- **Votación del Jurado.**

El jurado de siete expertos en Semana Santa y Fotografía, designados de común acuerdo entre **Diario de Sevilla y Fnac**, se encargará de elegir dos fotografías ganadoras de la categoría “votación de expertos”.

La decisión será adoptada de forma colegiada el día 5 de abril de 2022, a las 12:00 horas.

La decisión del jurado de expertos será inapelable.

## **2.10. Comunicación a los ganadores**

El fallo del jurado y la votación popular se harán públicos en el acto de entrega de premios que se celebrará en Sevilla (lugar aún por determinar), publicándolo posteriormente en la [www.diariodesevilla.es](http://www.diariodesevilla.es), así como en el portal cultural de Fnac [www.clubcultura.com](http://www.clubcultura.com) y en el blog de Fnac Sevilla <http://tiendas.fnac.es/sevilla>.

No obstante, los ganadores serán notificados individualmente por la organización, mediante correo electrónico, o en su defecto mediante llamada telefónica. En caso de no poder contactar con los ganadores, o en caso de no acudir a la entrega del premio, el participante será descalificado, quedando el premio desierto.

## **3.- PREMIOS**

El presente concurso está dotado con tres premios, consistiendo cada uno de ellos en lo siguiente:

- **Votación del Jurado:**

Primer premio: Cámara EVIL Canon EOS M50 Mark II + 15-45 mm + Funda Pack

Segundo premio: Impresora fotográfica Canon Selphy Square QX10 Negro + Película fotográfica Canon Selphy Square

- **Votación popular:**

Premio Único: Cámara instantánea Fujifilm Instax Mini 11 Azul

Los premios podrán ser sustituidos por otro de valor y características similares en caso de fin de existencias. Los premios serán los indicados, no admitiéndose la entrega de la cantidad equivalente en metálico.

## **4.- CESIÓN DE DERECHOS SOBRE LAS FOTOGRAFÍAS**

Los participantes autorizan la reproducción de sus obras sin abono de Derechos, si bien esta autorización está limitada a un uso relacionado con el concurso y con la exposición de las fotografías seleccionadas , así como para futuras ediciones y/o

divulgativos en los soportes del Grupo Joly y Fnac y no para otros fines comerciales.

**a) Fotografías ganadoras y expuestas**

Los autores y/o titulares de los derechos de explotación de las fotografías que hubiesen participado en la exposición FNAC, o que hubiesen recibido alguno de los premios del presente concurso, aceptan expresamente la cesión en exclusiva de los derechos de explotación sobre las mismas, sin limitación geográfica. Esta cesión de derechos de explotación permitirá, por el máximo plazo legal, la reproducción, distribución o publicación de las obras en cualquier soporte o formato, digital o analógico, relacionado o no con el presente concurso, de forma aislada o junto a otras obras, y de forma gratuita o remunerada.

Esta cesión de derechos se llevará a cabo a favor de la empresa editora de Diario de Sevilla, así como a favor de FNAC Sevilla, quienes podrán ceder a terceros los derechos adquiridos sobre las mismas.

Con esta finalidad, los autores podrán ser requeridos para la remisión de las fotografías, en alta resolución o calidad, en el supuesto que la fotografía remitida no permitiese la adecuada publicación de la misma.

**b) Fotografías participantes**

Todos los participantes, por el simple hecho de enviar su fotografía, autorizan la reproducción, distribución y comunicación pública de sus obras sin abono de derechos o contraprestación alguna, por la sociedad editora del Diario de Sevilla y FNAC.

Esta autorización está limitada a un uso relacionado con el presente concurso, su exposición en el Fórum de Fnac, así como para futuras ediciones y/o divulgativos del presente concurso o cualquier otro análogo que celebren la sociedad editora del Diario de Sevilla, Fnac o cualquiera de las empresas vinculadas a las mismas. La autorización comprenderá el máximo plazo legal, y permitirá la reproducción de la obra en cualquier soporte, digital o analógico.

Queda, por tanto, expresamente autorizada la utilización de cualquier fotografía remitida, por la sociedad editora de Diario de Sevilla y/o FNAC, para la edición digital o papel de cualquiera de sus soportes de comunicación. Las fotografías podrán ser utilizadas tal y como fueron remitidas, si bien podrán ser procesadas digitalmente sin limitación alguna. Las fotografías podrán ser exhibidas acompañadas de efectos gráficos o sonoros, y de forma completa o parcial, o de forma aislada o junto a otras fotografías.

**5.- CONSENTIMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS**

Le informamos que los datos recogidos serán tratados con la finalidad de gestionar la participación en el presente concurso. Asimismo, mediante la participación en el mismo otorga su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales con fines informativos y comerciales.

Los datos se recogerán y almacenarán en un servidor con las debidas medidas de seguridad que exige el Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo

de 27 de abril de 2016.

Los datos del participante serán conservados durante el plazo legal establecido para la atención de las posibles responsabilidades derivadas del tratamiento.

Los participantes podrán ejercitar el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante correo electrónico dirigido a [rgpd@grupojoly.com](mailto:rgpd@grupojoly.com), indicando su nombre, apellidos y adjuntando copia de su DNI u otro documento identificativo.

Asimismo, en caso de considerar vulnerado su derecho a la protección de datos personales, el participante podrá interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos ([www.agpd.es](http://www.agpd.es)).

#### **6.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

La participación en el presente concurso supone la aceptación íntegra de las presentes bases.

Sevilla, a 7 de marzo de 2022.